

Lunes, 22 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

ANUNCIO. Enajenación de bienes inmuebles.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo del presente, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares que regirán el procedimiento de enajenación por subasta pública de los siguientes solares:

- - SOLAR n.º 2, de 220 m2 de superficie y referencia catastral 9265408QE1496N0001AI.
- - SOLAR n.º 3, de 220 m2 de superficie y referencia catastral 9265407QE1496N0001WI.
- - SOLAR n.º 6, de 219 m2 de superficie y referencia catastral 9265403QE1496N0001SI.

Por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de la subasta, por procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, el precio más alto, para la enajenación de parcelas/solares, de propiedad municipal, para destinarlos a construcción de vivienda, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante, por plazo de 15 días naturales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villa del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría y Admón. General.
 - 2. Domicilio: Plaza de España, 1
 - 3. Localidad y Código Postal: Villa del Campo. 10.814



Lunes, 22 de marzo de 2021

4. Teléfono: 927 44 81 77

5. Telefax: 927 44 82 88

6. Correo electrónico: secretaria@villadelcampo.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:

<http://www.villadelcampo.es/perfil-del-contratante>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente edicto en el B.O.P.

d) Número de expediente: 81/2021.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: privado.

b) Descripción del objeto: ENAJENACION DE BIEN PATRIMONIAL.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta pública/ Procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

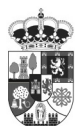
4. Importe del contrato:

Importe mínimo de las parcelas, más los impuestos procedentes:

- SOLAR n.º 2: 9.660,20 € Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS Y VEINTE CENTIMOS.
- SOLAR n.º 3: 9.660,20 € Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS Y VEINTE CENTIMOS.
- SOLAR n.º 6: 9.616,29 € Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS.

5. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente



Lunes, 22 de marzo de 2021

de la publicación del presente edicto en el B.O.P.

b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Oficinas del Ayuntamiento.

1. Dependencia: Administración general.

2. Domicilio: Plaza de España, 1

3. Localidad y Código Postal: Villa del Campo. 10.814

4. Dirección electrónica:

<http://villadelcampo.sedelectronica.es>

6. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: Ayuntamiento de Villa del Campo, sito en la Plaza de España, n.º 1.

b) Localidad y Código Postal: Villa del Campo, 10.814.

c) Fecha y hora: Primer lunes hábil, siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 12:00 de la mañana.

Villa del Campo , 17 de marzo de 2021

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

